



TÍTULO

TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL

Código: GF-FO-36

Versión No. 00

Página 1 de 2

Fecha:

12

02

2020



DATOS DEL CONTRATO

Fecha trámite de pago	27 de mayo 2020		
Contrato No. y/o Orden de Compra	OS 10 del Contrato de asociación n°001-030-2019 CI FUEL SERVICES S.A.		
No. Orden o Pedido ERP SAP	5100004225		
Objeto del Contrato	"ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO. ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3. COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVION Y A GRANEL ITEMS 60, 61 Y 63."		
Nombre o Razón Social Contratista	CI FUEL SERVICES SAS		
Identificación	Nit 900.108.074-5	SAP (acreedor) :80000977	
Régimen Tributario al que pertenece	Responsable de Iva ☒	No responsable de Iva ☐	
Registro Presupuestal	No. 23320	Vigencia Actual ☒	Reserva ☐
Ejecución a partir de	06 MARZO DE 2020		
Fecha de Finalización	31 DE DICIEMBRE DE 2020		
Valor total del contrato	ORDEN DE SUMINISTRO No.010		\$2.000.000.000
Modificaciones del contrato	☐ ADICION VALOR _____ ☐ MODIFICACION DESCRIPCION _____ ☐ SUSPENSION DESCRIPCION _____ ☐ PRORROGA FECHA _____ ☐ CESION DESCRIPCION _____		
Novedades del contrato			
Valor de pago Solicitado	\$ 252.057.030		
Porcentaje de ejecución del contrato	Ejecución 93%		
No. Contrato interadministrativo /convenio/Acta de acuerdo (Cuando aplique)	ARC-2019-JOLA 2019 VIG 2020		
No. Expediente Orfeo (Cuando Aplique)	2019601260200014E		



TÍTULO

TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL

Código: GF-FO-36

Versión No. 00

Página 2 de 2



Fecha:

12

02

2020

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO:

Nº	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 011	27/05/2020	\$ 252.057.030,00	1-2
2	Factura FF183	21/05/2020	\$ 9.924.180,00	3
3	MIGO 5000327837	23/05/2020	\$ 9.924.180,00	4
4	Factura FF184	21/05/2020	\$ 10.260.870,00	5
5	Factura FF185	21/05/2020	\$ 12.152.000,00	6
6	Factura FF186	21/05/2020	\$ 2.604.000,00	7
7	MIGO 5000327845	23/05/2020	\$ 25.016.870,00	8
8	ACTA RECIBO SATISFACCION No. 26	21/05/2020	\$ 34.491.050,00	9
9	Factura FF188	26/05/2020	\$ 47.535.880,00	10
10	MIGO 5000328705	27/05/2020	\$ 47.535.880,00	11
11	Factura FF189	26/05/2020	\$ 169.580.100,00	12
12	MIGO 50003288690	27/05/2020	\$ 169.580.100,00	13
13	ACTA RECIBO SATISFACCION No. 27	26/05/2020	\$ 217.115.980,00	14
14	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	8/05/2020	N/A	15-16
15	Planilla de seguridad social en estado pagada.	7/05/2020	N/A	17
16	Informe de Supervisión No 011		N/A	18-27
17	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
18	Contrato con todas sus modificaciones (digital)	N/A	N/A	N/A
19	Registro Presupuestal No. (Digital).	N/A	N/A	N/A
20	Póliza (digital).	N/A	N/A	N/A
21	Auto de Aprobación (digital)	N/A	N/A	N/A
22	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos / Coordinación de Contratos, confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida en la entidad (ORFEO).

PROCESO

GESTIÓN FINANCIERA



TÍTULO

TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL

Código: GF-FO-36

Versión No. 00

Página 3 de 2

Fecha:

12

02

2020



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato No. 001-030-2020 suscrito CI FUEL SERVICES SAS, los documentos relacionados a continuación, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario. (Cuando aplique)

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACION
1.	INFORME DE SUPERVISION	N/A
2.	ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION	N/A
3.	TRAMITE DE PAGO	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE	Nombre TE. JAVIER RODRIGUEZ	
	Cargo/Dependencia SUPERVISOR CONTRATO / DOAS	Extensión 115
	Firma	

RECIBO COPIA PARA EXPEDIENTE

Nombre _____

Firma _____

Fecha _____

Factura FF119	A-05-01-01-003-003-03	1/04/2020	9.531.000	9.531.000	1.641.340.438.00
Factura FF120	A-05-01-01-003-003-03	1/04/2020	9.181.000	9.181.000	1.632.159.438.00
Factura FF121	A-05-01-01-003-003-03	1/04/2020	53.664.000	53.664.000	1.578.495.438.00
Factura FF122	A-05-01-01-003-003-03	1/04/2020	51.636.000	51.636.000	1.526.859.438.00
Factura FF123	A-05-01-01-003-003-03	1/04/2020	8.606.000	8.606.000	1.518.253.438.00
Factura FF125	A-05-01-01-003-003-03	1/04/2020	13.824.000	13.824.000	1.504.429.438.00
Factura FF127	A-05-01-01-003-003-03	6/04/2020	41.082.300	41.082.300	1.463.347.138.00
Factura FF128	A-05-01-01-003-003-03	6/04/2020	55.386.000	55.386.000	1.407.961.138.00
Factura FF129	A-05-01-01-003-003-03	6/04/2020	27.693.000	27.693.000	1.380.268.138.00
Factura FF130	A-05-01-01-003-003-03	6/04/2020	569.460	569.460	1.379.698.678.00
Factura FF131	A-05-01-01-003-003-03	6/04/2020	27.693.000	27.693.000	1.352.005.678.00
Factura FF132	A-05-01-01-003-003-03	7/04/2020	2.973.350	2.973.350	1.349.032.328.00
Factura FF133	A-05-01-01-003-003-03	7/04/2020	2.092.750	2.092.750	1.346.939.578.00
Factura FF135	A-05-01-01-003-003-03	7/04/2020	8.043.934	8.043.934	1.338.895.644.00
Subtotal			338.455.216	338.455.216	1.338.895.644.00
Total tramite 4			338.455.216	338.455.216	1.338.895.644.00
Factura FF134	A-05-01-01-003-003-03	7/04/2020	45.302.300	45.302.300	1.293.513.344.00
Factura FF136	A-05-01-01-003-003-03	8/04/2020	4.185.500	4.185.500	1.289.327.844.00
Factura FF137	A-05-01-01-003-003-03	8/04/2020	2.151.347	2.151.347	1.287.176.497.00
Factura FF138	A-05-01-01-003-003-03	8/04/2020	371.112	371.112	1.286.805.385.00
Factura FF140	A-05-01-01-003-003-03	13/04/2020	18.230.400	18.230.400	1.268.574.985.00
Factura FF141	A-05-01-01-003-003-03	13/04/2020	3.196.400	3.196.400	1.265.378.585.00
Factura FF142	A-05-01-01-003-003-03	13/04/2020	251.130	251.130	1.265.127.455.00
Factura FF143	A-05-01-01-003-003-03	13/04/2020	44.720.000	44.720.000	1.220.407.455.00
Subtotal			118.488.189	118.488.189	1.220.407.455.00
Total tramite 5			118.488.189	118.488.189	1.220.407.455.00
Factura FF145	A-05-01-01-003-003-03	15/04/2020	1.728.000	1.728.000	1.218.679.455.00
Factura FF146	A-05-01-01-003-003-03	15/04/2020	1.728.000	1.728.000	1.216.951.455.00
Factura FF147	A-05-01-01-003-003-03	15/04/2020	11.232.000	11.232.000	1.205.719.455.00
Factura FF149	A-05-01-01-003-003-03	15/04/2020	7.561.053	7.561.053	1.198.158.402.00
Subtotal			22.249.053	22.249.053	1.198.158.402.00
Total tramite 6			22.249.053	22.249.053	1.198.158.402.00
Factura FF150	A-05-01-01-003-003-03	22/04/2020	7.155.200	7.155.200	1.191.003.202.00
Factura FF151	A-05-01-01-003-003-03	22/04/2020	7.628.000	7.628.000	1.183.375.202.00
Factura FF152	A-05-01-01-003-003-03	22/04/2020	5.194.150	5.194.150	1.178.181.052.00
Subtotal			19.977.350	19.977.350	1.178.181.052.00
Total tramite 7			19.977.350	19.977.350	1.178.181.052.00
Factura FF153	A-05-01-01-003-003-03	4/05/2020	100.130.000	100.130.000	1.078.051.052.00
Factura FF154	A-05-01-01-003-003-03	4/05/2020	100.130.000	100.130.000	977.921.052.00
Factura FF155	A-05-01-01-003-003-03	4/05/2020	2.799.360	2.799.360	975.121.692.00
Factura FF156	A-05-01-01-003-003-03	4/05/2020	5.170.500	5.170.500	969.951.192.00
Factura FF157	A-05-01-01-003-003-03	4/05/2020	4.838.400	4.838.400	965.112.792.00
Factura FF158	A-05-01-01-003-003-03	4/05/2020	19.872.000	19.872.000	945.240.792.00
Subtotal			232.940.260	232.940.260	945.240.792.00
Total tramite 8			232.940.260	232.940.260	945.240.792.00
Factura FF159	A-05-01-01-003-003-03	5/05/2020	4.919.200	4.919.200	940.321.592.00
Factura FF160	A-05-01-01-003-003-03	5/05/2020	7.628.000	7.628.000	932.693.592.00
Factura FF161	A-05-01-01-003-003-03	6/05/2020	66.717.000	66.717.000	865.976.592.00
Factura FF162	A-05-01-01-003-003-03	7/05/2020	23.544.543	23.544.543	842.432.049.00
Factura FF163	A-05-01-01-003-003-03	7/05/2020	5.022.600	5.022.600	837.409.449.00
Factura FF164	A-05-01-01-003-003-03	7/05/2020	7.155.200	7.155.200	830.254.249.00
Factura FF165	A-05-01-01-003-003-03	8/05/2020	6.074.240	6.074.240	824.180.009.00
Factura FF166	A-05-01-01-003-003-03	8/05/2020	43.030.000	43.030.000	781.150.009.00
Factura FF167	A-05-01-01-003-003-03	8/05/2020	5.993.250	5.993.250	775.156.759.00
Factura FF168	A-05-01-01-003-003-03	11/05/2020	25.920.000	25.920.000	749.236.759.00
Factura FF169	A-05-01-01-003-003-03	11/05/2020	11.459.440	11.459.440	737.777.319.00
Factura FF170	A-05-01-01-003-003-03	11/05/2020	13.824.000	13.824.000	723.953.319.00
Factura FF171	A-05-01-01-003-003-03	11/05/2020	3.888.000	3.888.000	720.065.319.00
Factura FF172	A-05-01-01-003-003-03	12/05/2020	10.277.200	10.277.200	709.788.119.00
Factura FF173	A-05-01-01-003-003-03	12/05/2020	6.350.750	6.350.750	703.437.369.00
Subtotal			241.803.423	241.803.423	703.437.369.00
Total tramite 9			241.803.423	241.803.423	703.437.369.00

Factura FF174	A-05-01-01-003-003-03	18/05/2020			2,628,494	2,628,494	700,808,875.00
Factura FF175	A-05-01-01-003-003-03	18/05/2020			7,155,200	7,155,200	693,853,875.00
Factura FF176	A-05-01-01-003-003-03	18/05/2020			3,061,800	3,061,800	690,591,875.00
Factura FF177	A-05-01-01-003-003-03	18/05/2020			12,960,000	12,960,000	677,531,875.00
Factura FF178	A-05-01-01-003-003-03	18/05/2020			10,131,000	10,131,000	667,500,875.00
Factura FF179	A-05-01-01-003-003-03	18/05/2020			8,513,307	8,513,307	658,987,568.00
Factura FF180	A-05-01-01-003-003-03	18/05/2020			6,912,000	6,912,000	652,075,568.00
Factura FF181	A-05-01-01-003-003-03	18/05/2020			13,824,000	13,824,000	638,251,568.00
Factura FF182	A-05-01-01-003-003-03	20/05/2020			240,047,400	240,047,400	398,204,168.00
Subtotal					305,233,201	305,233,201	398,204,168.00
Total tramite 10					305,233,201	305,233,201	398,204,168.00
Factura FF183	A-05-01-01-003-003-03	21/05/2020			9,924,180	9,924,180	388,279,988.00
Factura FF184	A-05-01-01-003-003-03	21/05/2020			10,260,870	10,260,870	378,019,118.00
Factura FF185	A-05-01-01-003-003-03	21/05/2020			12,152,000	12,152,000	365,857,118.00
Factura FF186	A-05-01-01-003-003-03	21/05/2020			2,604,000	2,604,000	363,253,118.00
Factura FF187	A-05-01-01-003-003-03	26/05/2020			47,535,880	47,535,880	315,727,238.00
Factura FF188	A-05-01-01-003-003-03	26/05/2020			169,580,100	169,580,100	146,147,138.00
Subtotal					252,057,030	252,057,030	146,147,138.00
Total tramite 11					252,057,030	252,057,030	146,147,138.00

TE JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO
SUPERVISOR DE CONTRATO 001-030-2019



COMBUSTIBLES Y SERVICIOS

NIT. 900.108.074-5

IVA Régimen Común



TRANSPORTE MARITIMO Y TERRESTRE
COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL
OPERADOR PORTUARIO
BUNKER

FACTURA DE VENTA FF183

Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

Fecha: 2020-MAY-21
Vencimiento: 2020-JUL-06
Forma de Pago: CREDITO 45 DIAS
Orden de Compra:

Cure: a58e5e5f830803415/b0dd14ac21362e/f19/cc5981c4bc7cab758befef5d5d0ee02d08cf8b4e02c2aaca9ee14f10326

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
003	1,020	GL	GASOLINA CORRIENTE		8,371	8,538,420
001	160	GL	ACPM-DIESEL		8,661	1,385,760
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019 REQUERIMIENTO No 77 FECHA DE ENTREGA: 20-MAYO-2020 BUENAVENTURA EDS BRIM 2						

Subtotal	Valor Iva	Rte. Fte	Rte Ica	Total Factura
9,924,180	0	9,924	0	9,914,256

ESTA FACTURA DE AJUSTAA LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCÍAS Y/ O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y SE OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEDOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCÍA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TITULO VALOR.

Son: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
MCTE.

Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.

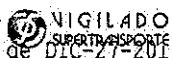
Tarifa ICA Cali: 3.3 x Mil.

Tarifa ICA Buenaventura: 7 x Mil.

Tarifa ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.

Autorización de Facturación No 18763002975753 de DIC-27-2019

Numeración Autorizada Del FF1 Al FF1000 Vigencia DIC-27-2021



Firma Cliente

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 0320
E-mail: info@fuel-services.com
Cali - Colombia

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCÍAS



Información		Doc Num: 5000327837	
Fecha Documento	23.05.2020		
Fecha Contabilización	23.05.2020		
Sociedad No.	000		
Nombre Sociedad	Oficina Principal		
Centro	P201 Combustibles Of Principal		
Proveedor No.	80000977		
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S		
Orden de Compra	4100071659		
Grupo de Compras	002 Combustible		
No. Contrato	001-990-2020		
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías		
Nro. Factura Proveedor:	FR.FF183. CI FUEL SERVICE		

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr Unit	Vlr Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	1.020	GLN	8.371,0000	8.538.420
0002	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	160	GLN	8.661,0000	1.385.760
				TOTAL				9.924.180

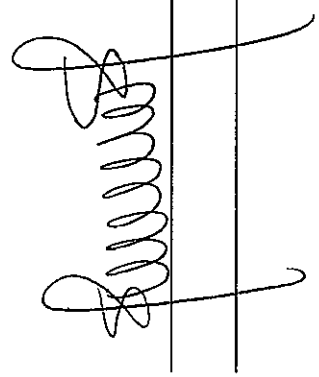
Emisor :

PSANCHEZ

Firma :

Recibe :

Firma :





COMBUSTIBLES Y SERVICIOS

NIT. 900.108.074-5

IVA Régimen Común

TRANSPORTE MARITIMO Y TERRESTRE
COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL
OPERADOR PORTUARIO
BUNKER



FACTURA DE VENTA FF184

Señores:

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

Fecha: 2020-MAY-21

Vencimiento: 2020-JUL-06

Forma de Pago: CREDITO 45 DIAS

Orden de Compra:

Cuie: 01ae3d1d9a5fa444aed679569e899a9e1b4d9a64057ef9a065093cf157b40f1b71058a97841de3e0ad69d8d8c9fb0c20

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
003	880	GL	GASOLINA CORRIENTE		9,531	8,387,280
001	190	GL	ACPM-DIESEL		9,861	1,873,590
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019 REQUERIMIENTO No 79 FECHA DE ENTREGA: 21-MAYO-2020 BAHIA SOLANO BIM 23						
Subtotal		Valor Iva		Rte. Fte	Rte Ica	Total Factura
10,260,870		0		10,261	0	10,250,609

ESTA FACTURA DE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCÍAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TÍTULO VALOR, Y SE OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEDOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCÍA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TÍTULO VALOR.

Son: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS MCTE.

Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.

Tarifa ICA Cali: 3.3 x Mil.

Tarifa ICA Buenaventura: 7 x Mil.

Tarifa ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.

Autorización de Facturación No 18763002975753 de DIC-27-2019

Numeración Autorizada Del FF1 Al FF1000 Vigencia DIC-27-2021



Firma Cliente

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 0320
E-mail: info@fuel-services.com
Cali - Colombia

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com



COMBUSTIBLES Y SERVICIOS

NIT: 900.108.074-5

IVA Régimen Común



TRANSPORTE MARITIMO Y TERRESTRE
COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL
OPERADOR PORTUARIO
BUNKER

FACTURA DE VENTA FF185

Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

Fecha: 2020-MAY-21
Vencimiento: 2020-JUL-06
Forma de Pago: CREDITO 45 DIAS
Orden de Compra:

Código: 5858159715703152915137644055016746789e24452462877e51c41a617ecd020a59373794cd76521a43c41dbf98e22e

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
001	1,400	GL	ACPM-DIESEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019 REQUERIMIENTO No 82 FECHA DE ENTREGA: 21-MAYO-2020 TUMACO BACAIM 4		8,680	12,152,000
Subtotal			Valor Iva	Rte. Fte	Rte Ica	Total Factura
12,152,000			0	12,152	0	12,139,848

ESTA FACTURA DE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 821 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCÍAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TÍTULO VALOR, Y SE OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEDOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCÍA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TÍTULO VALOR.

Son: DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE.

Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222

Tarifa ICA Cali: 3.3 x Mil.

Tarifa ICA Buenaventura: 7 x Mil.

Tarifa ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.

Autorización de Facturación No 18763002975753 de DIC-27-2019

Numeración Autorizada Del FF1 Al FF1000 Vigencia DIC-27-2021

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA

Firma Cliente

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 0320
E-mail: info@fuel-services.com
Cali - Colombia

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com

Impreso por: SERVAD. SUAREZ / Formas e Impresos, NIT: 66.924.836-6 Tel: 801 91 03 - 370 6444 CALI



COMBUSTIBLES Y SERVICIOS

NIT. 900.108.074-5

IVA Régimen Común



TRANSPORTE MARITIMO Y TERRESTRE
COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL
OPERADOR PORTUARIO
BUNKER

FACTURA DE VENTA FF186

Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

Fecha: 2020-MAY-21
Vencimiento: 2020-JUL-06
Forma de Pago: CREDITO 45 DIAS
Orden de Compra:

Cure: 58204cae034341fd85529258ecf0252979bfecc6422c4bd47e23b115b33d32b3231d8bc85d7c23283e753a24ed4fd523

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
001	300	GL	ACPM-DIESEL		8,680	2,604,000
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019 REQUERIMIENTO No 87 FECHA DE ENTREGA: 21-MAYO-2020						
TUMACO BIM 40						
Subtotal		Valor Iva		Rte. Fte	Rte Ica	Total Factura
2,604,000		0		2,604	0	2,601,396

ESTA FACTURA DE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCÍAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TÍTULO VALOR, Y SE OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEDOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCÍA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TÍTULO VALOR.

Son: DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE.

Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.

Tarifa ICA Cali: 3.3 x Mil.

Tarifa ICA Buenaventura: 7 x Mil.

Tarifa ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.

Autorización de Facturación No 18763002975753 de DIC-27-2019

Numeración Autorizada Del FF1 Al FF1000 Vigencia DIC-27-2021



Firma Cliente

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 0320
E-mail: info@fuel-services.com
Cali - Colombia

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com



Información		Doc Num: 5000327845
Fecha Documento	23.05.2020	
Fecha Contabilización	23.05.2020	
Sociedad No.	000	
Nombre Sociedad	Oficina Principal	
Centro	P201 Combustibles Of Principal	
Proveedor No.	80000977	
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S	
Orden de Compra	4100071660	
Grupo de Compras	002 Combustible	
No. Contrato	001-990-2020	
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías	
Nro. Factura Proveedor:	FR. 184.185.186 CI FUEL SE	

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	880	GLN	9.531,0000	8.387,280
0002	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	190	GLN	9.861,0000	1.873,590
0003	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	1.400	GLN	8.680,0000	12.152,000
0004	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	300	GLN	8.680,0000	2.604,000
				TOTAL				25.016,870

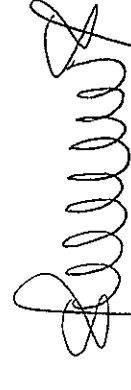
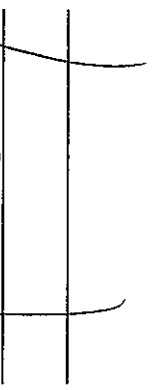
Emisor :

PSANCHEZ

Firma :

Recibe :

Firma :

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
TÍTULO		Código: CT-FO-01							
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN		Versión No. 00		Página 1 de 2					
		Fecha		12		3		2018	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO									
No. DE CONTRATO: 001-030-2019					FECHA DEL CONTRATO: 11 DE ABRIL DE 2019				
OBJETO CONTRACTUAL: "ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV),									
CONTRATISTA: C.I. FUEL SERVICES S.A.									
NIT/CC/CE: 900.108.074-5									

DATOS DE LA ENTREGA									
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES									
FECHA:		21/05/2020		HORA:		ENTREGA PARCIAL No.:		26	
						ENTREGA UNICA:		X	
CIUDAD/MUNICIPIO:		SITIOS RELACIONADOS		DIRECCION:		SITIOS RELACIONADOS			
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:									
ENTIDAD/EMPRESA		NOMBRE		CARGO		EN CALIDAD DE			
C.I. FUEL SERVICES S.A.		GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE		REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATISTA			
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		TE. JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO		SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-030-2019		SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-030-2019			
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:									
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE		AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES							

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR									
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:									
ITEM	DESCRIPCION					CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	
1	GASOLINA CORRIENTE	BUENAVENTUR A EDS	BRIM 2		FF183	1.020	\$ 8.371,00	8.538.420,00	
2	ACPM-DIESEL	BUENAVENTUR A EDS	BRIM 2		FF183	160	\$ 8.661,00	1.385.760,00	
3	GASOLINA CORRIENTE	BAHIA SOLANO	BIM 23		FF184	880	\$ 9.531,00	8.387.280,00	
4	ACPM-DIESEL	BAHIA SOLANO	BIM 23		FF184	190	\$ 9.861,00	1.873.590,00	
5	ACPM-DIESEL	TUMACO	BACAIM 4		FF185	1.400	\$ 8.680,00	12.152.000,00	
6	ACPM-DIESEL	TUMACO	BIM 40		FF186	300	\$ 8.680,00	2.604.000,00	
								VALOR SIN I.V.A \$ 34.941.050,00	
								VALOR I.V.A ()%	
								VALOR TOTAL \$ 34.941.050,00	
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN									
OBJETO DEL CONTRATO:		ANEXO DEL CONTRATO No. _____:			FICHA		ESPECIFICACIONES TECNICAS:		
NORMA TECNICA:		CUAL? :							
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE : COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN									
ACTIVIDAD		APLICA		NO APLICA		OBSERVACIONES			
INSPECCION VISUAL REALIZADA						Aqui se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.			
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS						Aqui se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos.			
CERTIFICACION EXPEDIDA						Aqui se debe relacionar el tipo de certificacion expedido.			
OTRO									

DATOS DEL RECIBO									
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE									
UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN									
COMITÉ TECNICO :		SUPERVISOR :							
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.									
OBSERVACIONES GENERALES :									
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN:									
ENTIDAD/EMPRESA		NOMBRE		CARGO		EN CALIDAD DE		FIRMA	
C.I. FUEL SERVICES S.A.		GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE		REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATISTA			
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		TE. JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO		PROFESIONAL DE DEFENSA		SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-030-2019			

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)



COMBUSTIBLES Y SERVICIOS
NIT. 900.108.074-5
IVA Régimen Común



TRANSPORTE MARÍTIMO Y TERRESTRE
COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL
OPERADOR PORTUARIO
BUNKER

FACTURA DE VENTA FF188

Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

Fecha: 2020-MAY-26
Vencimiento: 2020-JUL-11
Forma de Pago: CREDITO 45 DIAS
Orden de Compra:

Cufe: 635760e0da3f87472e3ff50e6a05d561794aafac0cd726e2ae580a3f3e72bd4140521aadb510646e1b590799c140516a

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
008	1,960	GL	AV GAS		24,253	47,535,880
			BASE IVA 29,517,600			
			TOTAL IVA			1,475,880
			CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019 REQUERIMIENTO No 72 FECHA DE ENTREGA: 23-MAYO-2020			
			JUANCHACO GAMPA			
Subtotal			Valor Iva	Rte. Fte	Rte Ica	Total Factura
46,060,000			1,475,880	46,060	0	47,489,820

ESTA FACTURA DE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCÍAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TÍTULO VALOR, Y SE OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEDOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCÍA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TÍTULO VALOR.

Son: CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE.

Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.
Tarifa ICA Cali: 3.3 x Mil.
Tarifa ICA Buenaventura: 7 x Mil.
Tarifa ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.



Autorización de Facturación No 18763002975753 de DIC-27-2019
Numeración Autorizada Del FF1 Al FF1000 Vigencia DIC-27-2021

Firma Cliente

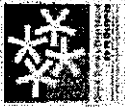
Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
Ofic. 612 Torre Parallones PBX: 524 0320
E-mail: info@fuel-services.com
Cali - Colombia

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCIAS



Información		Doc Num: 6000328705	
Fecha Documento	27.05.2020	Fecha Contabilización	27.05.2020
Sociedad No.	000	Oficina Principal	P201 Combustibles Of Principal
Nombre Sociedad	80000977	Proveedor No.	C.I. FUEL SERVICES S.A.S
Centro	4100071930	Nombre Proveedor	002 Combustible
Proveedor No.	001-999-2020	Orden de Compra	101 EM Entr.mercancias
Grupo de Compras	FR-FF188 CI FUEL SERVICE	No. Contrato	
Clase Movimiento		Nro. Factura Proveedor	

Pos.	Almacén	Designación	Material	Unidad	Ver. Unit	Vir. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000256 AVIACS	GLN	24.253.0000	47.535.880
				TOTAL		47.535.880

PABLO SANCHEZ
Firmado digitalmente por PABLO SANCHEZ
Fecha: 2020.05.27 09:57:02 -05'00'

Emisor: PSANCHEZ Firma: _____
Recibe: Firma: _____



COMBUSTIBLES Y SERVICIOS

NIT. 900.108.074-5

IVA Régimen Común



TRANSPORTE MARITIMO Y TERRESTRE
COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL
OPERADOR PORTUARIO
BUNKER

FACTURA DE VENTA FF189

Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

Fecha: 2020-MAY-26
Vencimiento: 2020-JUL-11
Forma de Pago: CREDITO 45 DIAS
Orden de Compra:

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
007	12,300	GL	JET A1		13,787	169,580,100
			BASE IVA 153,996,000			
			TOTAL IVA			7,699,800
			CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019 REQUERIMIENTO No 72 FECHA DE ENTREGA: 23-MAYO-2020			
			JUANCHACO GAMPA			

Subtotal	Valor Iva	Rte. Fte.	Rte Ica	Total Factura
161,880,300	7,699,800	161,880	0	169,418,220

ESTA FACTURA DE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCÍAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TÍTULO VALOR, Y SE OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEDOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCÍA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TÍTULO VALOR.

Son: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE.

Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.

Tarifa ICA Cali: 3.3 x Mil.

Tarifa ICA Buenaventura: 7 x Mil.

Tarifa ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.



Autorización de Facturación No 18763002975753 de DIC-27-2019

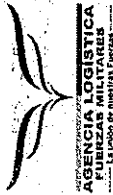
Numeración Autorizada Del FFI Al FF1000 Vigencia DIC-27-2021

Firma Cliente

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 0320
E-mail: info@fuel-services.com
Cali - Colombia

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCÍAS



Información		Doc Num: 5000328690	
Fecha Documento	27.05.2020		
Fecha Contabilización	27.05.2020		
Sociedad No.	000		
Nombre Sociedad	Oficina Principal		
Centro	P201 Combustibles Of Principal		
Proveedor No.	80000977		
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S		
Orden de Compra	4100071926		
Grupo de Compras	002 Combustible		
No. Contrato	001-990-2020		
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías		
Nro. Factura Proveedor:	FR.FF189. CI FUEL SERVICE		

Pos	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vir. Unit	Vir. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000326	JET A1	12.300	GLN	13.787,0000	169.580,100
							TOTAL	169.580,100

Firmado
digitalmente por
PABLO SANCHEZ
SANCHEZ Fecha: 2020.05.27
09:55:53 -05'00'

Emisor: PSANCHEZ Firma:

Recibe: Firma:

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
TÍTULO				Código: CT-FO-01		Versión No. 00		Página 1 de 2	
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN				Fecha		12		3 2018	
DATOS GENERALES DEL CONTRATO									
No. DE CONTRATO: 001-030-2019				FECHA DEL CONTRATO: 11 DE ABRIL DE 2019					
OBJETO CONTRACTUAL:									
"ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O									
CONTRATISTA: C.I. FUEL SERVICES S.A.									
NIT/CC/CE: 900.108.074-5									
DATOS DE LA ENTREGA									
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES									
FECHA:		26/05/2020		HORA:		ENTREGA PARCIAL No.:		27	
CIUDAD/MUNICIPIO:		SITIOS RELACIONADOS		DIRECCION :		ENTREGA UNICA :		X	
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:									
ENTIDAD/EMPRESA		NOMBRE		CARGO		EN CALIDAD DE			
C.I. FUEL SERVICES S.A.		GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE		REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATISTA			
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		TE. JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO		SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-030-2019		SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-030-2019			
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:									
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE		AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES							
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR									
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:									
ITEM	DESCRIPCION			CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL			
1	AV GAS	JUANCHACO	GAMPA	FF188	1.950 \$ 24.253,00	47.535.880,00			
2	JET A 1	JUANCHACO	GAMPA	FF189	12.300 \$ 13.787,00	169.580.100,00			
						VALOR SIN I.V.A \$ 217.115.980,00			
						VALOR I.V.A ()%			
						VALOR TOTAL \$ 217.115.980,00			
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN									
OBJETO DEL CONTRATO:		ANEXO DEL CONTRATO No. _____:		FICHA TECNICA		ESPECIFICACIONES TECNICAS:			
NORMA TECNICA:		CUAL? :							
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE : COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN									
ACTIVIDAD		APLICA		NO APLICA		OBSERVACIONES			
INSPECCION VISUAL REALIZADA						Analisis debe ser realizado en el momento durante la inspeccion visual			
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS						Anal se deben relacionar los informes de laboratorio realizados existentes			
CERTIFICACION EXPEDIDA						Anal se deben relacionar el tipo de certificación expedida			
OTRO									
DATOS DEL RECIBO									
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE									
UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN									
COMITÉ TÉCNICO :		SUPERVISOR :							
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCION CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.									
OBSERVACIONES GENERALES :									
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN:									
ENTIDAD/EMPRESA		NOMBRE		CARGO		EN CALIDAD DE		FIRMA	
C.I. FUEL SERVICES S.A.		GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA		REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATISTA			
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		TE. JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO		PROFESIONAL DE DEFENSA		SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-030-2019			

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)



TRANSPORTE MARITIMO Y TERRESTRE
COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL
OPERADOR PORTUARIO
BUNKER

Santiago de Cali, 08 de mayo de 2020.

A QUIEN INTERESE

El suscrito REPRESENTANTE LEGAL, se permite certificar que la empresa C.I. FUEL SERVICES S.A.S identificado con NIT 900.108.074-5, se encuentra a paz y salvo con las obligaciones laborales de los trabajadores que actualmente están vinculados con el Contrato 001-030-2019 de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Los aportes correspondientes al mes de ABRIL/MAYO de 2020, se han cancelado oportunamente.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los ocho días del mes de mayo de 2020.



GIOVANNI ESCRUCERIA LLORENTE
Representante Legal

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60 Ofic. 612 Torre Farallones
PBX: 524 0320 E-mail: info@fuel-services.com
Cali - Colombia

www.fuel-services.com



AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - BOGOTÁ
NIT: 899.999.162-4

CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

LEY 789 DE 2002

Yo LUZ HELENA ARANGO RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 38.790.294 expedida en Tuluá (Valle), revisor fiscal principal de la compañía C.I Fuel Services S.A.S identificada con NIT. 900.108.074-5

CERTIFICO:

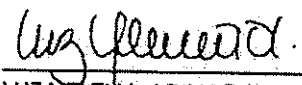
Que C.I Fuel Services S.A.S. en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y del artículo 9 de la Ley 828 de 2003, se encuentra en Paz y Salvo para el periodo comprendido entre abril y mayo de 2020, con los siguientes conceptos:

SALUD	FONDO DE PENSIONES	ARL	CAJA	ICBF	SENA	FECHA DE PAGO
3.330.600	6.208.600	963.300	1.630.600	600.000	400.000	07/05/20

Así mismo a nivel nacional por cumplimiento de las Normas, la cancelación se hace por la planilla integrada de Aportes por medio electrónico de acuerdo a cada proyecto, con la periodicidad y frecuencia que deben realizarse.

La información aquí relacionada fue verificada contra la nómina de la compañía y la planilla de pago, datos que igualmente se encuentran incluidos en la información financiera de C.I Fuel Services S.A.S.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, a los siete (7) días del mes de mayo de 2020.


LUZ HELENA ARANGO RAMÍREZ
C.C. 38.790.294
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 122591 - T

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900108074
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CI FUEL SERVICES SAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CRA 100 NO 11 60 TORRE TELÉFONO:	5240320
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7751580656	TIPO DE PLANILLA:
PERÍODO COTIZACIÓN:	MES: abril	PERÍODO COTIZACIÓN:
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/05/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		619059477

LIQUIDACIÓN GENERAL		TOTALES
PENSIÓN		COTIZANTES : TOTAL PAGADO

ADMINISTRADORA		NOMBRE		
NIT	CÓDIGO			
900229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 459.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 2.568.700
800227940	231001	231001-COLFONDOS	3	\$ 851.400
900224808	230301	230301-PORVENIR	5	\$ 2.329.300
SUBTOTAL:			14	\$ 6.208.600

ADMINISTRADORA		NOMBRE		
NIT	CÓDIGO			
900226715	EPS042	EPS042 - COOSALUD	1	\$ 59.300
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3	\$ 237.700
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	4	\$ 240.900
901037916	MIN001	MIN001-ADRES	1	\$ 48.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 135.300
900088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 2.574.200
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMAS	1	\$ 35.200
SUBTOTAL:			16	\$ 3.330.600

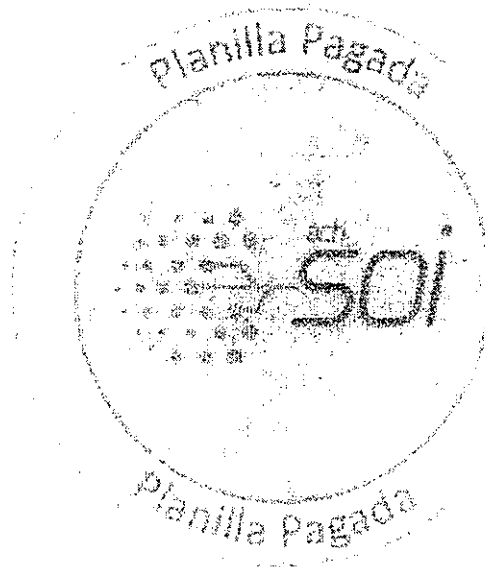
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA		NOMBRE		
NIT	CÓDIGO			
891280008	CCF35	CCF35-CCF DE NARIÑO	1	\$ 74.900
890303208	CCF57	CCF57-COMFANDI	15	\$ 1.555.700
SUBTOTAL:			16	\$ 1.630.600

RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA		NOMBRE		
NIT	CÓDIGO			
390903790	14-11	14-11 - ARL SURA	16	\$ 963.300
SUBTOTAL:			16	\$ 963.300

OTROS PARAFISCALES				
--------------------	--	--	--	--

	SUBTOTAL:	\$ 1.000.000
--	-----------	--------------

TOTAL PAGADO:	\$ 13.133.100
---------------	---------------



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-11	
		Versión No. 00	
		Página 1 de 20	
INFORME DE SUPERVISIÓN		Fecha.	08 03 2018

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 0011 OS 10
CONTRATO ASOCIACION N°. 001- 030-2019
CI FUEL SERVICES SA**

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2020

AL : Señor coronel (RA)
JUAN CARLOS COLLAZOS ENCINALES
Subdirección General de Contratación

Con toda atención me permito enviar al señor coronel (RA) Subdirección General de Contratación, el informe de supervisión No. 11 del Contrato de Asociación No. 001-030-2019 CI FUEL SERVICES SA., del periodo del 21 al 26 de mayo de 2020, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO ASOCIACION No. 001-030-2019 CI FUEL SERVICES SA.
ORDEN DE SUMINISTRO No.010 CI FUEL SERVICES SA.

CONTRATISTA: C.I. FUEL SERVICIES S.A.

OBJETO: ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. **LOTE 2** COMBUSTIBLE MARINO. ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y **LOTE 3.** COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVION Y A GRANEL ITEMS 60, 61 Y 63.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: TENIENTE JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO

VALOR DEL CONTRATO ASOCIACIÓN: Sin cuantía determinada.

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.002: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00)

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.003: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00)

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.004: DOSMIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000,00)

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO	Código: CT-FO-11	
		Informe de Supervisión	
		Versión No. 00 Fecha. 08 03 2018	
		 Grupo Voces y Empresas de la Defensa	

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.005: DOSMIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.200.000.000,00)

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.006: DOSMIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000,00)

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.007: MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$1.679.000.000,00)

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.008: MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CON TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.745.624.034) DISCRIMIADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

VALOR INICIAL VIGENCIA 2019: \$492.728.640

VALOR ADICION VIGENCIA 2019: \$2.895.394

VALOR INICIAL VIGENCIA 2020: \$1.250.000.000

PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.008: 30 DE JUNIO DE 2020 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.

VALOR ORDEN DE SUMINISTRO No.009: DOSMIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$2.277.227.381)

VALOR ORDEN DE SUMINISTRO No.010: DOSMIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000)

PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.010: 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-11			
		Informe de Supervisión		Versión No. 00	Página 3 de 20
		Fecha.	08	03	2018

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES DEL ASOCIADO:

PARA EL LOTE 2.

NUM	OBLIGACION	ENTREGABLE	MAYO
1.	Garantizar el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Nota: Únicamente reconocerá por parte de la Agencia Logística el incremento del IPC para la vigencia 2020 para el contratista al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a partir del 01 de febrero de 2020.	Informe de precios	SI
2.	Suministrar el combustible con las calidades, en los plazos y plantas de entrega determinados por la Entidad, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de combustible.	Según Requerimiento	SI
3.	Garantizar como servicio Posventa de la contratación el mantenimiento predictivo, tales como análisis periódicos de combustibles, DIESEL CORRIENTE, MARINOS Y QUEROSENO de los clientes de la Agencia Logística que así lo requieran y que incluyan propiedades físicas como (TBN, Viscosidad, Oxidación, Hollín, entre otros), análisis de aditivos, presencia de componentes de desgastes y contaminantes, análisis de vibraciones acuerdo la norma ISO 10816-6 máquinas rotativas y la ISO 10816-3 máquinas de base rígida, Videos copia y Termografía.	Soporte de entrega	SI
4.	El contratista una vez perfeccionado el contrato debe allegar la información de requisitos necesarios para el ingreso de vehículos a las plantas del Mayorista, al momento del cargue de combustible.	N/A	SI
5.		Soporte de	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Usual y Empresarial de la Defensa			
		Versión No. 00				Página 4 de 20	
		Fecha.	08			03	2018

	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, mi crónica y coalescente. Para todos los suministros y todos los sitios, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento.	entrega	SI
6.	Entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: 6.1. Guía Única de trasporte (Cuando Aplique) 6.2. Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto – Diésel Marino) 6.3. Comprobante de entrega 6.4. Certificado de calidad del producto de la planta de despacho	Soporte de entrega	SI
7.	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes.	factura	SI
8.	Mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, como las normas técnicas de manejo, trasporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; 4642, 4643 Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, normal nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	Soporte de entrega.	SI
9.	Garantizar que los medios de transporte marítimo utilizados, cumplen con los requerimientos técnicos, certificaciones y permisos que la normatividad vigente exige a través de la Dirección General Marítima (DIMAR) donde aplique, o cualquier autoridad ambiental.	Soporte de entrega.	SI
10.		Soporte de	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-11			
		Informe de Supervisión			
		Versión No. 00 Fecha: 08 03 2018	Página 5 de 20		

	Garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros está en condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buque tanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	entrega	SI
11.	Informar el nombre y la ubicación de LA PLANTA DE DESPACHO la cual debe mantener durante la vigencia del contrato, lo anterior con el propósito de calcular el valor de trasporte por poliducto autorizado por el Gobierno.	Soporte de entrega	SI
12.	Garantizar que está en condiciones de suministrar los bienes objeto del contrato, en un tiempo inferior a 24 horas, una vez recibido el requerimiento, incluido sábado, domingos y festivos. Se exceptúan las entregas en San Andres Isla, Tumaco, Bahía Málaga, Bahía Solano y Juanchaco, El Encanto (Amazonas), Puerto Lequizamo, Puerto Asís y Leticia, Puerto Inírida, Puerto Carreño y Puerto Lopez, donde se acordará con el supervisor del contrato designado, el plazo máximo de entrega. Se compromete también a realizar las pruebas básicas de campo como son presencia de agua (Pomada Reveladora), sólidos en suspensión y claro-brillante.	Soporte de entrega	SI
13.	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques y el certificado de calibración de cuenta-galones, en cumplimiento de la normatividad vigente, expedida por el Ministerio de Minas y Energía o autoridad ambiental competente. El control o seguimiento de esta obligación se realizará a petición de la Agencia Logística con la presentación de copias de los mencionados certificados. Documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato	Soporte de entrega	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11	
		Versión No. 00	Página 6 de 20
		Fecha.	08 / 03 / 2018
		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	

			SI
14.	Otorgar como servicio postventa, por cada \$200.000.000.00 que sean ejecutados, a todo costo, una prueba de laboratorio de combustible, de acuerdo a lo que sea requerido por la Agencia Logística, para verificar las condiciones del combustible, en laboratorio acreditado. Estas pruebas de laboratorio son adicionales a las realizadas por ECOPETROL y el Distribuidor Mayorista a cada lote de combustible y serán requeridas por la Agencia Logística, de acuerdo con las necesidades operacionales que se presenten. Los resultados de las muestras serán entregados en la AGENCIA LOGISTICA, por cada proveedor para que se realicen los respectivos análisis.	Soporte de entrega	N/A
15.	Suministrar como servicio post venta, por cada \$300.000.000,00 ejecutados, tres cuadrantes plásticos con capacidad de almacenamiento para 250 galones y tres extintores tipo satélite de 150 libras multipropósito, los cuales deben ser entregados a requerimiento del supervisor designado, donde la Entidad lo requiera.	Soporte de entrega	N/A
16.	Reemplazar el combustible en un término de doce (12) horas, previa coordinación con el supervisor, en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGISTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiere lugar.	N/A	SI
17.	Diligenciar el comprobante de entrega correspondiente en cada suministro el cual deberá contener como mínimo: · Fecha y hora de entrega. · Nave a la que se efectuó el suministro · Nombre y firma del operador que efectuó la entrega · Cantidad de galones entregados · Nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado	Soporte de entrega	SI
18.		Factura	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa El poder y la fuerza en la defensa			
		Versión No. 00				Página 7 de 20	
		Fecha.	08			03	2018

	La facturación del combustible debe ser radicada a la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días siguientes al suministro con los respectivos soportes.		SI
19.	Informar los primeros cinco (5) días calendario del mes, la lista de precios actualizada de combustibles Diesel y los días miércoles en la mañana para el caso del Queroseno, con el fin que la Dirección de Otros Bienes y Servicios verifique el precio de los combustibles.	Informe de precios página platts	SI
20.	No podrá por ningún motivo suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	N/A	SI
21.	Suministrar a la AGENCIA LOGISTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	N/A	SI
22.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI
23.	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGISTICA.	N/A	SI
24.	Prestar la máxima colaboración en todo momento para ejercer la debida supervisión del contrato y cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden y a la normatividad vigente.	N/A	SI
25.		N/A	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TITULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11	
		Versión No. 00	Página 8 de 20
		Fecha. 08 03 2018	
		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	

	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.		
26.	Asesorar técnica, operativa y comercialmente en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el contratista realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	N/A	SI
27.	Suscribir las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual y suscribir el acta de liquidación del contrato.	Acta de recibo a satisfacción	SI
28.	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cauce perjuicio a la AGENCIA LOGISTICA.	N/A	N/A
29.	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se note en el desarrollo del contrato.	N/A	N/A
30.	Debe dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	N/A	SI
31.		N/A	

22

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa			
		Versión No. 00				Página 9 de 20	
		Fecha.	08	03	2018		

	Además de las anteriores obligaciones, el contratista debe cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación.		SI
32.	El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	N/A	N/A
33.	El CONTRATISTA debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	N/A	SI
34.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	SI
35.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI
36.	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato	Acta de recibo a satisfacción	SI

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11	
		Versión No. 00	Página 10 de 20
		Fecha.	08 / 03 / 2018
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa			

PARA EL LOTE 3.

NUM.	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	MAYO
1.	Suministrar el combustible de aviación con las calidades, en los plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA.	Según Requerimiento	SI
2.	Mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, como a las normas técnicas de manejo, transporte y almacenamiento para aviación (NTC-4642; 4643, 4517, 1692 entre otras) en todos los sitios de entrega de combustibles.	Soporte de entrega	SI
3.	El ASOCIADO garantiza que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC para la vigencia 2020 para el contratista al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a partir del 01 de febrero de 2020.	N/A	SI
4.	Incluir nuevos puntos de suministro a solicitud de la Agencia Logística, en caso de requerirse combustibles, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos, previa negociación del margen de comercialización en condiciones del mercado, el cual debe ser aprobado por el ordenador del gasto con visto bueno del supervisor y el Director de Otros bienes y Servicio. Si el suministro se requiere en el exterior los precios se fijarán por acuerdo entre las partes, previo visto bueno del supervisor y el Director de Otros Abastecimientos y Servicios, aprobación del Ordenador del Gasto. Dicho acuerdo hace parte integral del presente contrato. La respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGÍSTICA, no debe ser superior a 24 horas después de confirmada la solicitud.	Acta de Acuerdo	SI
5.	Garantizar el suministro con órdenes de Compra Abiertas en cada Aeropuerto requerido, lo cual le brinda a la entidad y sus clientes el suministro oportuno. La entidad solo cancelará el suministro del consumo real de las aeronaves soportadas con los tickets o documentos de entrega, autorizadas únicamente por la Agencia Logística.	Requerimiento abierto Soporte ticket de consumo	SI
6.	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes.	Factura	SI
7.	Diligenciar el comprobante correspondiente en cada suministro el cual debe contener como mínimo: fecha y hora de tanqueo, matrícula de la aeronave, número de vuelo, nombre y firma del operador que efectúa el tanqueo, cantidad en galones entregados, aeropuerto o instalación donde se efectúa el suministro, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad combustible suministrado.	Soporte de entrega.	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa			
		Versión No. 00				Página 11 de 20	
		Fecha.	08	03	2018		

8.	Para el caso del Jet A1, a informar LA PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE DESPACHO la cual debe mantener durante la vigencia del contrato con el propósito de calcular el valor de transporte por poliducto autorizado por el Gobierno	Soporte de entrega.	SI
9.	Suministrar el combustible cuando la modalidad sea ALA DEL AVIÓN en forma inmediata 24/7 una vez sea solicitado, incluyendo cuando el suministro se requiera en horarios nocturnos y colaborar para que el abastecimiento del combustible se realice sin demoras a fin de evitar incumplimientos.	Requerimiento abierto Soporte tiquete de consumo	SI
10.	Suministrar a la Agencia Logística por cada setecientos millones ejecutados, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 20 días calendarios contados a partir de la solicitud.	N/A	N/A
11.	Garantizar la Disponibilidad de operadores idóneos necesarios para realizar el aprovisionamiento de combustible a Ala de las aeronaves, en los casos que se requiera de una extensión en los horarios de operación de los aeropuertos y helipuertos, previa coordinación con las autoridades aeronáuticas del lugar.	N/A	SI
12.	Realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Water Detector, antes de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros al ala de la aeronave; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por quien recibe el combustible, en los suministros seleccionados como medida de control.	Soporte de entrega	SI
13.	Entregar guía de transporte o documento de despacho que certifique la procedencia del combustible suministrado, remisión u orden de despacho expedida por el proveedor que entrega el producto en la unidad y copia del reporte de análisis del laboratorio efectuado por ECOPETROL y/o el Distribuidor Mayorista; estos documentos deben estar firmados por el funcionario que verifica la recepción del producto.	Soporte de entrega	SI
14.	Otorgar como servicio postventa, por cada \$300.000.000.00 que sean ejecutados, realizar a todo costo una prueba de laboratorio de combustible, de acuerdo a lo que sea requerido por la AGENCIA LOGÍSTICA; estas pruebas de laboratorio son adicionales a las realizadas por ECOPETROL y el Distribuidor Mayorista a cada lote de combustible.	N/A	N/A

PROCESO:		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11	
		Versión No. 00	Página 12 de 20
		Fecha.	08 03 2018



15.	Para las modalidades a GRANEL (carro tanque, planchón, a bordo de unidades a flote y vía aérea), garantizar la entrega en las instalaciones de los clientes de la Entidad, suministrando el combustible con contador calibrado y con todos los equipos y elementos propios para el trasiego y en general la operación de suministro.	N/A	SI
16.	Poner a disposición de la AGENCIA LOGÍSTICA el certificado de calibración de surtidores cuando se efectúan suministros a través de la modalidad de estación de servicio (Aeropuerto), en cumplimiento de la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Minas y Energía.	Soporte de entrega	SI
17.	Remitir reporte de los suministros en la modalidad ala del avión, mediante correo electrónico informando el número de matrícula y cantidad abastecida (número de galones), por lo menos dos veces en la semana.	Soporte de entrega	SI
18.	Reemplazar el combustible en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA o sus Clientes, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar. Nota: En el evento de no conformidad del producto derivada de la manipulación del combustible en el transporte por parte de la Agencia Logística con su infraestructura propia se eximirá de responsabilidad al contratista; sin embargo en caso que la no conformidad sea atribuible a la composición del producto se mantiene la condición contenida en el pliego de condiciones.	N/A	N/A
19.	Remitir los días miércoles antes de las 10 de la mañana, la lista oficial de precios actualizada, indicando la planta o terminal desde la cual el Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1 incluyendo el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios – Grupo Planeación y Operación Logística Clase III, verifique el precio de los combustibles.	Soporte de entrega	SI
20.	Tramitar a la AGENCIA LOGÍSTICA todas las semanas, los reportes de saldos disponibles en aeropuertos.	Soporte de entrega	SI
21.	Permitir que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporte activos propios (carro tanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos para las operaciones de suministro); efectuando descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.	N/A	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	
		Versión No. 00			
		Página 13 de 20			
Fecha.		08	03	2018	

22.	Garantizar el seguimiento y control hasta la entrega de producto de la totalidad de cantidades despachadas y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos.	N/A	SI
23.	Asesorar técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible de aviación, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	N/A	SI
24.	El suministro de combustible en los aeropuertos y helipuertos, se debe realizar de forma segura, oportuna y con celeridad tan pronto como se requiera, cumpliendo la normatividad vigente.	N/A	SI
25.	Permitir que el personal que designe la AGENCIA LOGÍSTICA examine el combustible tanto en Unidades, como en aeropuertos, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones pactadas.	N/A	SI
26.	Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del presente contrato		SI
27.	Garantizar el seguimiento total de los consumos de combustible y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del presente contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI
28.	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA).	N/A	N/A
29.	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo a la ley y las funciones que le corresponden.	N/A	SI
30.	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a sus Clientes.	N/A	SI
31.	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se anote en el desarrollo del presente contrato.	N/A	N/A
		Acta de	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	
		Versión No. 00			
		Fecha.	08	03	2018

32.	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	recibo a satisfacción	SI
33.	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA	N/A	N/A
34.	En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del presente contrato, para lo cual el CONTRATISTA debe actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del mismo.	N/A	SI
35.	Debe dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la ley.	N/A	SI
36.	Constituir la garantía de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	N/A	SI
37.	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	N/A	SI A
38.	Facilitar las funciones en todo momento del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	N/A	SI
39.	De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACIÓN.	N/A	SI
40.		N/A	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-11			
		Versión No. 00		Página 15 de 20	
		Fecha.	08	03	2018
INFORME DE SUPERVISIÓN					

	El ASOCIADO no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.		N/A
41.	El ASOCIADO debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II	N/A	SI
42.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	SI
43.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI
44.	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.	Acta de recibo a satisfacción	SI

Se justifican los siguientes Puntos de obligaciones por parte del Contratista así:

Para el Lote 2

- El punto numero 28 N/A., teniendo en cuenta que hasta el momento no se ha presentado ningún acto o emisión que cause perjuicio por parte contratista en la ejecución del contrato.
- El punto numero 29 N/A., teniendo en cuenta que no se ha presentado irregularidad en el desarrollo del contrato.
- El punto numero 32 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado punto.

Para el Lote 3

- El punto numero 18 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado punto y aun no se ha presentado esta situación durante la ejecución.
- En relación al punto 19, se deja constancia de los correos enviados por parte del contratista del cumplimiento de mencionado punto (Anexo impreso correos).
- El punto numero 28 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado punto y aun no se ha presentado alguna situación contingencia durante la ejecución del contrato.
- El punto numero 31 N/A., teniendo en cuenta que no se ha presentado irregularidad en el desarrollo del contrato.
- El punto numero 33 N/A., teniendo en cuenta que hasta el momento no se ha presentado ningún acto o emisión que cause perjuicio por parte contratista en la ejecución del contrato.
- El punto numero 40 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado punto.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO	Código: CT-FO-11		 Grupo Sacy y Logística de la Defensa El compromiso de la defensa			
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión No. 00				Página 16 de 20	
		Fecha.	08			03	2018

3. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

4. CONTROL DE PAGOS

Se realiza tramite de pago de acuerdo a Acta de Entrega a Satisfacción No 26 – 27 de la Os 10 con facturas según cuadro de relación, de esta forma se efectúa trámite de pago No. 011, al contrato No. 001-030-2019, de la orden de suministro No.010 con RP 23320 de fecha 09 de marzo de C.I FUEL SERVICES S.A, por valor de \$ **252.057.030** con un porcentaje de ejecución del 93%

ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO. ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3. COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVION Y A GRANEL ITEMS 60, 61 Y 63.	Código de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
Valor de Contrato os 10 RP 23320 09 MARZO	2.000.000.000,00						
Pago anticipo(si aplica)							
Numero de tramite de pago							
Uso presupuestal	A-05-01-01-003-003-03						2.000.000.000,00
Factura FF88	A-05-01-01-003-003-03	13/03/2020			2.924.400	2.924.400	1.997.075.600,00
Factura FF89	A-05-01-01-003-003-03	13/03/2020			16.081.600	16.081.600	1.980.994.000,00
Factura FF90	A-05-01-01-003-003-03	13/03/2020			89.010.000	89.010.000	1.891.984.000,00
Factura FF91	A-05-01-01-003-003-03	13/03/2020			11.037.240	11.037.240	1.880.946.760,00
Factura FF94	A-05-01-01-003-003-03	16/03/2020			5.954.400	5.954.400	1.874.992.360,00
Subtotal					125.007.640	125.007.640	1.874.992.360,00
Total tramite 1					125.007.640	125.007.640	1.874.992.360,00
Factura FF99	A-05-01-01-003-003-03	20/03/2020			75.705.000	75.705.000	1.799.287.360,00
Factura FF100	A-05-01-01-003-003-03	20/03/2020			10.806.000	10.806.000	1.788.481.360,00
Factura FF101	A-05-01-01-003-003-03	20/03/2020			9.924.000	9.924.000	1.778.557.360,00
Factura FF102	A-05-01-01-003-003-03	20/03/2020			8.931.600	8.931.600	1.769.625.760,00
Subtotal					105.366.600	105.366.600	1.769.625.760,00

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO	Código: CT-FO-11		 Grupo Bock y Asociados Grupos Bock y Asociados	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión No. 00			Página 17 de 20
		Fecha.	08		03
		2018			

Total trámite 2					105.366.600	105.366.600	1.769.625.760,00
Factura FF105	A-05-01-01-003-03	24/03/2020			4.961.000	4.961.000	1.764.664.760,00
Factura FF106	A-05-01-01-003-03	24/03/2020			13.893.600	13.893.600	1.750.771.160,00
Factura FF107	A-05-01-01-003-03	24/03/2020			11.908.800	11.908.800	1.738.862.360,00
Factura FF108	A-05-01-01-003-03	24/03/2020			11.511.500	11.511.500	1.727.350.860,00
Subtotal					42.274.900	42.274.900	1.727.350.860,00
Total trámite 3					42.274.900	42.274.900	1.727.350.860,00
Factura FF110	A-05-01-01-003-03	1/04/2020			4.374.000	4.374.000	1.722.976.860,00
Factura FF112	A-05-01-01-003-03	1/04/2020			837.100	837.100	1.722.139.760,00
Factura FF113	A-05-01-01-003-03	1/04/2020			7.820.550	7.820.550	1.714.319.210,00
Factura FF114	A-05-01-01-003-03	1/04/2020			11.415.000	11.415.000	1.702.904.210,00
Factura FF115	A-05-01-01-003-03	1/04/2020			6.529.380	6.529.380	1.696.374.830,00
Factura FF116	A-05-01-01-003-03	1/04/2020			12.846.500	12.846.500	1.683.528.330,00
Factura FF117	A-05-01-01-003-03	1/04/2020			12.152.000	12.152.000	1.671.376.330,00
Factura FF118	A-05-01-01-003-03	1/04/2020			20.504.892	20.504.892	1.650.871.438,00
Factura FF119	A-05-01-01-003-03	1/04/2020			9.531.000	9.531.000	1.641.340.438,00
Factura FF120	A-05-01-01-003-03	1/04/2020			9.181.000	9.181.000	1.632.159.438,00
Factura FF121	A-05-01-01-003-03	1/04/2020			53.664.000	53.664.000	1.578.495.438,00
Factura FF122	A-05-01-01-003-03	1/04/2020			51.636.000	51.636.000	1.526.859.438,00
Factura FF123	A-05-01-01-003-03	1/04/2020			8.606.000	8.606.000	1.518.253.438,00
Factura FF125	A-05-01-01-003-03	1/04/2020			13.824.000	13.824.000	1.504.429.438,00
Factura FF127	A-05-01-01-003-03	6/04/2020			41.082.300	41.082.300	1.463.347.138,00
Factura FF128	A-05-01-01-003-03	6/04/2020			55.386.000	55.386.000	1.407.961.138,00
Factura FF129	A-05-01-01-003-03	6/04/2020			27.693.000	27.693.000	1.380.268.138,00
Factura FF130	A-05-01-01-003-03	6/04/2020			569.460	569.460	1.379.698.678,00
Factura FF131	A-05-01-01-003-03	6/04/2020			27.693.000	27.693.000	1.352.005.678,00
Factura FF132	A-05-01-01-003-03	7/04/2020			2.973.350	2.973.350	1.349.032.328,00
Factura FF133	A-05-01-01-003-03	7/04/2020			2.092.750	2.092.750	1.346.939.578,00
Factura FF135	A-05-01-01-003-03	7/04/2020			8.043.934	8.043.934	1.338.895.644,00
Subtotal					388.455.216	388.455.216	1.338.895.644,00
Total trámite 4					388.455.216	388.455.216	1.338.895.644,00
Factura FF134	A-05-01-01-003-03	7/04/2020			45.382.300	45.382.300	1.293.513.344,00
Factura FF136	A-05-01-01-003-03	8/04/2020			4.185.500	4.185.500	1.289.327.844,00
Factura FF137	A-05-01-01-003-03	8/04/2020			2.151.347	2.151.347	1.287.176.497,00
Factura FF138	A-05-01-01-003-03	8/04/2020			371.112	371.112	1.286.805.385,00
Factura FF140	A-05-01-01-003-03	13/04/2020			18.230.400	18.230.400	1.268.574.985,00
Factura FF141	A-05-01-01-003-03	13/04/2020			3.196.400	3.196.400	1.265.378.585,00
Factura FF142	A-05-01-01-003-03	13/04/2020			251.130	251.130	1.265.127.455,00



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CT-FO-11

Versión No. 00

Página 18 de 20

Fecha.

08

03

2018



Factura FF143	A-05-01-01-003-003-03	13/04/2020		44.720.000	44.720.000	1.220.407.455,00
Subtotal				118.488.189	118.488.189	1.220.407.455,00
Total trámite 5				118.488.189	118.488.189	1.220.407.455,00
Factura FF145	A-05-01-01-003-003-03	15/04/2020		1.728.000	1.728.000	1.218.679.455,00
Factura FF146	A-05-01-01-003-003-03	15/04/2020		1.728.000	1.728.000	1.216.951.455,00
Factura FF147	A-05-01-01-003-003-03	15/04/2020		11.232.000	11.232.000	1.205.719.455,00
Factura FF149	A-05-01-01-003-003-03	15/04/2020		7.561.053	7.561.053	1.198.158.402,00
Subtotal				22.249.053	22.249.053	1.198.158.402,00
Total trámite 6				22.249.053	22.249.053	1.198.158.402,00
Factura FF150	A-05-01-01-003-003-03	22/04/2020		7.155.200	7.155.200	1.191.003.202,00
Factura FF151	A-05-01-01-003-003-03	22/04/2020		7.628.000	7.628.000	1.183.375.202,00
Factura FF152	A-05-01-01-003-003-03	22/04/2020		5.194.150	5.194.150	1.178.181.052,00
Subtotal				19.977.350	19.977.350	1.178.181.052,00
Total trámite 7				19.977.350	19.977.350	1.178.181.052,00
Factura FF153	A-05-01-01-003-003-03	4/05/2020		100.130.000	100.130.000	1.078.051.052,00
Factura FF154	A-05-01-01-003-003-03	4/05/2020		100.130.000	100.130.000	977.921.052,00
Factura FF155	A-05-01-01-003-003-03	4/05/2020		2.799.360	2.799.360	975.121.692,00
Factura FF156	A-05-01-01-003-003-03	4/05/2020		5.170.500	5.170.500	969.951.192,00
Factura FF157	A-05-01-01-003-003-03	4/05/2020		4.838.400	4.838.400	965.112.792,00
Factura FF158	A-05-01-01-003-003-03	4/05/2020		19.872.000	19.872.000	945.240.792,00
Subtotal				232.940.260	232.940.260	945.240.792,00
Total trámite 8				232.940.260	232.940.260	945.240.792,00
Factura FF159	A-05-01-01-003-003-03	5/05/2020		4.919.200	4.919.200	940.321.592,00
Factura FF160	A-05-01-01-003-003-03	5/05/2020		7.628.000	7.628.000	932.693.592,00
Factura FF161	A-05-01-01-003-003-03	6/05/2020		66.717.000	66.717.000	865.976.592,00
Factura FF162	A-05-01-01-003-003-03	7/05/2020		23.544.543	23.544.543	842.432.049,00
Factura FF163	A-05-01-01-003-003-03	7/05/2020		5.022.600	5.022.600	837.409.449,00
Factura FF164	A-05-01-01-003-003-03	7/05/2020		7.155.200	7.155.200	830.254.249,00
Factura FF165	A-05-01-01-003-003-03	8/05/2020		6.074.240	6.074.240	824.180.009,00
Factura FF166	A-05-01-01-003-003-03	8/05/2020		43.030.000	43.030.000	781.150.009,00
Factura FF167	A-05-01-01-003-003-03	8/05/2020		5.993.250	5.993.250	775.156.759,00
Factura FF168	A-05-01-01-003-003-03	11/05/2020		25.920.000	25.920.000	749.236.759,00
Factura FF169	A-05-01-01-003-003-03	11/05/2020		11.459.440	11.459.440	737.777.319,00
Factura FF170	A-05-01-01-003-003-03	11/05/2020		13.824.000	13.824.000	723.953.319,00
Factura FF171	A-05-01-01-003-003-03	11/05/2020		3.888.000	3.888.000	720.065.319,00
Factura FF172	A-05-01-01-003-003-03	12/05/2020		10.277.200	10.277.200	709.788.119,00
Factura FF173	A-05-01-01-003-003-03	12/05/2020		6.350.750	6.350.750	703.437.369,00
Subtotal				241.803.423	241.803.423	703.437.369,00

29

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TITULO		Informe de Supervisión	
	Código: CT-FO-11		Versión No. 00	
	Fecha.		08	03
		Página 19 de 20		 Grupo 360 y Empresarial de la Defensa

Total trámite 9					241.803.423	241.803.423	703.437.369,00
Factura FF174	A-05-01-01-003-003-03	18/05/2020			2.628.494	2.628.494	700.808.875,00
Factura FF175	A-05-01-01-003-003-03	18/05/2020			7.155.200	7.155.200	693.653.675,00
Factura FF176	A-05-01-01-003-003-03	18/05/2020			3.061.800	3.061.800	690.591.875,00
Factura FF177	A-05-01-01-003-003-03	18/05/2020			12.960.000	12.960.000	677.631.875,00
Factura FF178	A-05-01-01-003-003-03	18/05/2020			10.131.000	10.131.000	667.500.875,00
Factura FF179	A-05-01-01-003-003-03	18/05/2020			8.513.307	8.513.307	658.987.568,00
Factura FF180	A-05-01-01-003-003-03	18/05/2020			6.912.000	6.912.000	652.075.568,00
Factura FF181	A-05-01-01-003-003-03	18/05/2020			13.824.000	13.824.000	638.251.568,00
Factura FF182	A-05-01-01-003-003-03	20/05/2020			240.047.400	240.047.400	398.204.168,00
Subtotal					305.233.201	305.233.201	398.204.168,00
Total trámite 10					305.233.201	305.233.201	398.204.168,00
Factura FF183	A-05-01-01-003-003-03	21/05/2020			9.924.180	9.924.180	388.279.988,00
Factura FF184	A-05-01-01-003-003-03	21/05/2020			10.260.870	10.260.870	378.019.118,00
Factura FF185	A-05-01-01-003-003-03	21/05/2020			12.152.000	12.152.000	365.867.118,00
Factura FF186	A-05-01-01-003-003-03	21/05/2020			2.604.000	2.604.000	363.263.118,00
Factura FF188	A-05-01-01-003-003-03	26/05/2020			47.535.880	47.535.880	315.727.238,00
Factura FF189	A-05-01-01-003-003-03	26/05/2020			169.580.100	169.580.100	146.147.138,00
Subtotal					252.057.030	252.057.030	146.147.138,00
Total trámite 11					252.057.030	252.057.030	146.147.138,00

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	INFORME DE SUPERVISIÓN		Código: CT-FO-11	
				Versión No. 00	
				Página 20 de 20	
		Fecha.	08	03	2018

CUADRO RESUMEN EJECUCION VIG 2020

CONCEPTO	FECHAS	VALOR CONTRATADO OS 10	VALOR FACTURADO	SALDO DEL CONTRATO	% EJECUCION
CONTRATO ASOCIACION No 001-030-2019 ADICION O.S No 10 RP 23320	6/03/2020	\$ 2.000.000.000,00		146.147.138	93%
PAGO 01			\$ 125.007.640,00		
PAGO 02			\$ 105.366.600,00		
PAGO 03			\$ 42.274.900,00		
PAGO 04			\$ 388.455.216,00		
PAGO 05			\$ 118.488.189,00		
PAGO 06			\$ 22.249.053,00		
PAGO 07			\$ 19.977.350,00		
PAGO 08			\$ 232.940.260,00		
PAGO 09			\$ 241.803.423,00		
PAGO 10			\$ 305.233.201,00		
PAGO 11			\$ 252.057.030,00		
TOTAL			\$ 1.853.852.862,00		

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

7. RECOMENDACIONES

Se efectúa trámite de pago No 011 de la orden de suministro No 010 del contrato No. 001-030-2019, al Director Financiero de la Agencia Logística FF.MM, acuerdo a lo anterior se recomienda realizar el pago de las facturas por valor de **\$ 252.852.862** teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente ya que cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago.

Cordialmente,


 Teniente **JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO**
 Supervisor del contrato Asociación No. 001-030-2019